



COMISIÓN TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

CTF-EEIU-0005-CU0213

EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE A LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Universidad: _____

Sede: _____ Fecha de supervisión: _____

Carrera y/o Programa _____

Año que cursa _____ Cuatrimestre _____ Jornada _____ Modalidad _____

Decreto Ejecutivo N°511 de 5 de julio de 2010

Artículo 125. La supervisión y seguimiento de los planes y programas de estudio aprobados se deberán ejecutar cumpliendo con el procedimiento siguiente: ...
...3. La Comisión Fiscalizadora In Situ realizará entrevistas antes o durante las visitas programadas o no programadas con directivos, docentes, investigadores personal administrativo y estudiantes, y utilizará técnicas y/o instrumentos de recolección de datos para completar la información sobre la carrera o programa académico que se supervisa.

Artículo 133. Todo estudiante que se matricule tiene derecho a recibir información escrita sobre las condiciones y los requisitos de la carrera de pregrado, grado o postgrado debidamente aprobada. Dicha información incluye, entre otros: Título de la carrera, resolución de la probación de la carrera, duración, modalidad, requisitos de ingreso, permanencia y egreso, perfil del egresado, costos de la carrera, horarios de clase y el plan y el programa de estudio de la carrera, el cual incluirá las horas dedicadas a teoría, práctica o laboratorio y número de créditos. Cualquier estudiante debidamente matriculado podrá solicitar copia autenticada de la resolución que aprueba la carrera que esté cursando, a fin de verificar el reconocimiento de la misma.

DESCRIPCIÓN	CUMPLE		
Usted recibió información escrita sobre las condiciones y los requisitos de la carrera. Dicha información incluyó:			
Título de la carrera o programa	<input type="checkbox"/>	SI	NO
Resolución de la aprobación de la carrera o programa	<input type="checkbox"/>	SI	NO
Duración de la carrera o programa	<input type="checkbox"/>	SI	NO
Modalidad de la carrera o programa	<input type="checkbox"/>	SI	NO
Perfil del egresado	<input type="checkbox"/>	SI	NO
Costo de la carrera	<input type="checkbox"/>	SI	NO
Plan y programa de estudio de la carrera	<input type="checkbox"/>	SI	NO
Horas dedicadas a teoría, práctica o laboratorio	<input type="checkbox"/>	SI	NO
Número de créditos	<input type="checkbox"/>	SI	NO
"Artículo 139. Las universidades particulares establecerán en sus estatutos que los docentes que imparten clases en estas instituciones, están en la obligación de entregar a sus estudiantes, al inicio de cada año o período académico, copia del programa de la materia, curso o módulo que imparte. Este documento debe incluir, al menos, los siguientes elementos: datos generales de la asignatura, descripción, objetivos generales y específicos, contenidos, metodología, criterios de evaluación y referencias bibliográficas. Las autoridades académicas de las universidades particulares son responsables por el fiel cumplimiento de esta disposición."			
Usted recibió información por parte de los docentes, al principio del período académico. Dicha información incluyó:			
Copia del programa de la asignatura	<input type="checkbox"/>	SI	NO
Datos generales de la asignatura	<input type="checkbox"/>	SI	NO
Descripción del curso	<input type="checkbox"/>	SI	NO
Objetivos generales y específicos	<input type="checkbox"/>	SI	NO
Contenidos	<input type="checkbox"/>	SI	NO
Metodología	<input type="checkbox"/>	SI	NO
Criterios de evaluación	<input type="checkbox"/>	SI	NO
Referencias bibliográficas	<input type="checkbox"/>	SI	NO

Observaciones: _____

ANALISTA A CARGO DE LA SUPERVISIÓN:	
NOMBRE	FIRMA
POR LA UNIVERSIDAD:	
NOMBRE	FIRMA

.

.....